



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. OC 152428

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Regional Distrito Capital. Centro de Servicios Financieros.
<b>CONTRATO NRO.</b>	OC 152428
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	26-09-25
<b>OBJETO</b>	Compra de materiales de Formación Profesional, para las acciones de Formación Pedagógicas para Instructores del Centro de Servicios Financieros para la vigencia 2025
<b>CONTRATISTA</b>	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE
<b>CC o NIT</b>	NIT 10125834
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	BOGOTÁ, COLOMBIA
<b>FECHA DE INICIO</b>	26-09-25
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	2 meses y 16 días.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	Un millón seiscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	12-12-25
<b>ADICIÓN NRO.</b>	NO APLICA
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$1.641.600
<b>FORMA DE PAGO</b>	Único pago una vez finalizada la entrega del bien, previo recibo a satisfacción
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	1
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 26-09-25 al 30-11-25

#### 1.1. Garantías contractuales (NO APLICA)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	NO APLICA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	NO APLICA		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	NO APLICA		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	NO APLICA		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OGC-1. Cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la ejecución de las actividades de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	Se verificó que el contratista cumplió con el plazo de entrega y con las cantidades y características técnicas indicadas en la orden de compra.	1. Acta de inicio de contrato, orden de compra y factura de venta. 2. Almacén (Recibo a satisfacción y Nota de entrada de consumo)
OGC-4. Tener en cuenta las especificaciones		



<p>técnicas que se encuentran relacionadas en las especificaciones y los requisitos técnicos y legales dentro de los estudios previos para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>OGC-5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.</p> <p>OCEC-2. Entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, sellados y marcados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, libres de defectos e imperfecciones, dentro del término previsto en el contrato.</p> <p>OCEC-3. Entregar en el almacén los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad descritas en el contrato. Reemplazar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad.</p> <p>OCEC-4. Restituir, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad.</p> <p>OCEC-8. El contratista deberá entregar todos los productos relacionados en el numeral 2.6 sobre especificaciones técnicas mínimas.</p>	<p>La entrega se efectuó dentro del término contractual y conforme a las condiciones establecidas en la Tienda Virtual del Estado.</p> <p>Durante la recepción, se revisó el estado físico de los bienes, su correspondencia con las fichas técnicas y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.</p> <p>Se verificó que los productos estuvieran correctamente empacados, sellados y rotulados. No se presentaron bienes defectuosos o no conformes</p> <p>El proceso de recepción fue acompañado por el supervisor y el responsable de almacén del centro de formación, dejando registro fotográfico y acta de conformidad.</p>	<p>3. Registro fotográfico entrega de los elementos.</p>
<p>OGC-2. Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.</p> <p>OGC-3. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones y demás costos directos e indirectos que se generen en la participación en la presente invitación pública la ejecución y liquidación de la respectiva aceptación de la oferta.</p> <p>OGC-6. Dar cumplimiento a sus obligaciones</p>	<p>El contratista cumplió con la presentación oportuna de la factura y entregó los documentos soporte requeridos para el trámite de pago, incluyendo certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.</p> <p>Se verificó que los aportes a salud, pensión, ARL, caja de compensación, SENA e ICBF estuvieran al día.</p> <p>Se constató que el contratista asumió directamente los costos tributarios, la prima de garantía única y demás obligaciones económicas derivadas del contrato.</p>	<p>1. Acta de inicio de contrato, orden de compra y factura de venta.</p> <p>4. Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social</p> <p>5. Planilla PILA de pago de aportes.</p> <p>6. Documentos institucionales (RUT actualizado/Certificado de matrícula mercantil cámara de comercio/cedula de representante legal)</p>



<p>frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>OGC–14. Presentar la factura de cobro oportunamente y permanecer al día en pago de sus obligaciones al sistema integrado de seguridades sociales y parafiscales.</p>	<p>Durante el proceso de supervisión no se presentaron observaciones en materia de cumplimiento legal o fiscal.</p>	<p>7. Documentos contadora (Cedula, tarjeta profesional, certificado de antecedentes) 8. Documentos retención ICA (Comunicado, sentencia, aplicación cambis factura) 9- RUMT JAIME BELTRÁN URIBE 10. Certificado de no obligatoriedad a tener revisor fiscal</p>
<p>OGC–7. Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que los bienes objeto de la Orden de Compra están amparados por la garantía legal a que se refiere la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 735 de 2013.</p> <p>OCEC–7. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios, la orden de compra, y las demás necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.</p> <p>OCEC–9 (H). Cumplir con la política de cambios establecida en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>Se revisaron los términos y condiciones del acuerdo marco aplicable al gran almacén y se En la compra de la orden N° 152428 no se requirió la adquisición de la Garantía única de cumplimiento.</p> <p>No se presentaron reclamos ni devoluciones por defectos visibles o de funcionamiento. Se verificó que el contratista mantiene actualizada la información de garantía en caso de requerirse cambio o reposición, de conformidad con la normatividad vigente y la Ley 1480.</p>	<p>No aplica</p>
<p>OGC–8. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.</p> <p>OGC–12. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.</p> <p>OGC–13. Informar inmediatamente por escrito al supervisor designado en caso de que surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista mantuvo comunicación constante con el supervisor, respondiendo a los requerimientos de información y entregando documentación de respaldo de las actividades realizadas.</p> <p>No se reportaron inhabilidades sobrevinientes ni situaciones de fuerza mayor durante el periodo contractual. Todas las observaciones fueron atendidas de manera oportuna.</p>	<p>11. Correos y comunicaciones internas.</p>
<p>OGC–9. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista.</p>	<p>Durante la ejecución no se registraron incidentes, reclamos ni perjuicios causados al SENA o a terceros. El contratista obró de manera transparente y diligente en todas las etapas del contrato.</p>	<p>11. Correos y comunicaciones internas.</p>



<p>OGC-10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento.</p> <p>OGC-11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.</p> <p>OGC-15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato.</p> <p>OGC-16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.</p>	<p>Cumplió las condiciones de entrega, respondió a los requerimientos del supervisor y mantuvo buena disposición para la verificación de la calidad de los bienes.</p>	<p>3. Registro fotográfico entrega de los elementos.</p>
<p>OCEC-5. Asumir la custodia de los bienes a contratar hasta la entrega de estos y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar acordado.</p> <p>OCEC-6. Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta que se realice la entrega total de estos en el lugar de ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista realizó directamente el transporte de los bienes hasta las instalaciones del centro de formación, garantizando la custodia e integridad de los productos durante el proceso logístico.</p> <p>Se verificó que los elementos llegaron en buen estado, con embalaje adecuado y sin alteraciones visibles. El supervisor acompañó la entrega y suscribió el acta de recibo a satisfacción.</p>	<p>3. Registro fotográfico embalaje y entrega (Imagen 2)</p> <p>3. Registro fotográfico control de entrada a almacén. (Imagen 1)</p>
<p>OCEC-1. Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.</p>	<p>Se verificó que los valores facturados corresponden a los ofertados en la Tienda Virtual del Estado y consignados en la orden de compra. No se identificaron variaciones en los precios ni modificaciones económicas al contrato.</p>	<p>1. Acta de inicio de contrato, orden de compra y factura de venta.</p> <p>3. Registro fotográfico (comparativo de ficha y entrega)</p>

## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Usar materiales reciclables o reutilizables y evitar insumos de un solo uso o no reciclables.</p>	<p>Se realizó la revisión del tipo de materiales suministrados. Haciendo verificación de que no se incluyan icopor, plásticos de un solo uso o insumos prohibidos, además de la validación del embalaje y disposición de empaques.</p>	<p>3. Registro fotográfico entrega de los elementos (Registro de elementos entregados por parte del contratista al almacén)</p>



Ejecutar actividades sin generar riesgos para la salud, seguridad o el medio ambiente.	Se realizó observación del proceso de entrega (transporte, manipulación y entrega al almacén), no se presentaron incidentes o no conformidades.	3. Registro fotográfico entrega de los elementos (Imagen 1 y 2)
Tomar medidas para evitar contaminación ambiental y cumplir normatividad aplicable.	Durante la entrega no se generaron residuos peligrosos o contaminantes, el paquete entregado y el transporte empleado	3. Registro fotográfico entrega de los elementos (Imagen 1 y 2)
Acreditar que no tiene sanciones ambientales o procesos administrativos vigentes.	Se realiza solicitud formal del soporte y la revisión del documento emitido por el proveedor.	12. Consulta RUIA
Cumplir la política ambiental del SENA y requisitos legales vigentes.	Revisión de que las entregas se ajusten a la política ambiental institucional. Verificación de la trazabilidad del suministro y su conformidad con prácticas sostenibles.	12. Consulta RUIA

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Acreditar vinculación del personal con afiliación activa a EPS, AFP y ARL.	Solicitud de relación del personal asignado. Revisión de afiliación vigente y pagos realizados.	4. Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social 5. Planilla PILA de pago de aportes.
Contar con Certificado de implementación del SG-SST firmado por Representante Legal y responsable del Sistema.	Revisión de la certificación de implementación. Validación de firmas, vigencia y contenidos mínimos exigidos por la norma.	13. Archivo SG-SST (14.4. Certificado de Implementación SG-SST actualizado y firmado)
Acreditar formación del responsable del SG-SST: curso de 50h/20h, licencia vigente y documento de identidad.	Revisión de la idoneidad del responsable del SG-SST. Validación de que los documentos cumplan requisitos legales.	13. Archivo SG-SST (14.3 Certificado del curso de 50 horas (o 20 horas), 14.1. Licencia SST vigente. 14.5. Copia cédula del profesional de SG-SST)
Presentar autoevaluación de estándares mínimos del año anterior y, cuando aplica, plan de mejora.	Revisión del porcentaje de cumplimiento. Verificación de existencia de plan de mejora cuando el puntaje < 85%. Registro en el informe de supervisión.	13. Archivo SG-SST (14.4. Autoevaluación de Estándares Mínimos (MinTrabajo))

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25-11-25	FE 2587	\$1.641.600	\$1.641.600	\$0	100%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>Periodo reportado</b>	<b>Planilla</b>
	2025-04/2025-05	<b>Planilla nro. 33610215 Tipo N del 2025-06-03</b>
	2025-04/2025-05	<b>Planilla nro. 33437154 Tipo N del 2025-05-12</b>
	2025-04/2025-05	<b>Planilla nro. 33404280 Tipo E del 2025-05-08</b>
	2025-05/2025-06	<b>Planilla nro. 33619700 Tipo E del 2025-06-04</b>
	2025-06/2025-07	<b>Planilla nro. 33960107 Tipo E del 2025-07-04</b>
	2025-07/2025-08	<b>Planilla nro. 34226909 Tipo E del 2025-08-04</b>
	2025-08/2025-089	<b>Planilla nro. 34556900 Tipo E del 2025-09-01</b>

#### **5. MULTAS Y SANCIONES**

NO APLICA

#### **6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN**

NO APLICA

#### **7. CERTIFICACIÓN**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

#### **8. OBSERVACIONES**

NO APLICA

Para constancia se firma 30-11-25

**[JONATAN LOPEZ CASTILLO]**

Supervisor(a) del contrato

Revisó: Jessica Cárdenas – Profesional de compras.

Elaboró: Jonatan López Castillo – Instructor de Pedagogía